

ACTA N° 51– CONCEJO MUNICIPAL
14 de marzo 2014

ACTA N° 51
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 14 de marzo de 2014
HORA DE INICIO : 10.11 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 11.25 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sra. Rosa Vial Rodríguez
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Patricio Cortes Moscoso
Sr. René Henríquez Rivera
Sra. Baldamina Pardo Galaz

OTROS ASISTENTES

Administradora Municipal, Sra Claudia Espinoza
Encargada de Patentes Sra. Haydee Zamorano
Jefe Depto. Salud Sr. Christian Andrade.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas anteriores N° 48 de fecha 04 de febrero y N° 50 de fecha 04 de marzo de 2014.
- 2.- Presentación solicitud de Patente de Alcoholes Giro Restaurante solicitada por la contribuyente Sra. Fresia Orellana Sánchez, con domicilio comercial y particular en Ruta H-30, cruce Idahuillo.
Expone Encargada de Patentes Sra. Haydee Zamorano
- 3.- Presentación solicitud de Transferencia Patente de Alcoholes Giro Depósito de Licores, del contribuyente Manuel Videla Soto, con domicilio comercial y particular en Camino Público El Caracol, Lote 2 Lo de Cuevas.
Expone Encargada de Patentes Sra. Haydee zamorano
- 4.- Informe cumplimiento de Metas Departamento de Salud Municipal.
Expone Jefe Departamento de Salud, Sr. Christian Andrade.
- 5.- Varios Sres. Concejales/as
- 6.- Incidentes.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 10.11 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sra. Rosa Vial Rodríguez, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Patricio Cortés Moscoso, Sr. René Henríquez Rivera, Sra. Baldamina Pardo Galaz y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa de Ministro de Fe.

1.- Aprobación Actas anteriores N° 48 de fecha 04 de febrero y N° 50 de fecha 04 de marzo de 2014.

Se aprueban Actas N° 48 y N° 50.

2.- Presentación solicitud de Patente de Alkoholes Giro Restaurante solicitada por la contribuyente Sra. Fresia Orellana Sánchez, con domicilio comercial y particular en Ruta H-30, cruce Idahuillo.

Encargada de Patentes Sra. Haydee Zamorano presenta solicitud de Patente de Alkoholes de la contribuyente citada quien ha presentado toda la documentación requerida para esta nueva patente.

Analizados los antecedentes y requerido el acuerdo del concejo, se aprueba por unanimidad patente de alkoholes Giro Restaurante solicitada por la contribuyente Sra. Fresia Orellana Sánchez, con domicilio comercial y particular en Ruta H-30, cruce Idahuillo.

3.- Presentación solicitud de Transferencia Patente de Alkoholes Giro Depósito de Licores, del contribuyente Manuel Videla Soto, con domicilio comercial y particular en Camino Público El Caracol, Lote 2, Lo de Cuevas.

Encargada de Patentes Sra. Haydee zamorano, presenta solicitud de Patente de Alkoholes del contribuyente citado quien ha presentado toda la documentación requerida para la transferencia de esta patente limitada.

Analizados los antecedentes y requerido el acuerdo del concejo, se aprueba por unanimidad Transferencia Patente de Alkoholes Giro Depósito de Licores, del contribuyente Manuel Videla Soto, con domicilio comercial y particular en Camino Público El Caracol, Lote 2, Lo de Cuevas.

Concejal Cortés consulta cuales son los requisitos para otorgar Patente por Depósito de Licores.

Encargada de Patentes informa que corresponde una patente cada 600 habitantes y se ubican dentro de la comuna, además la junta de vecinos emite su opinión.

Concejal Cortés consulta si existe una Ordenanza Municipal sobre Patentes de Alkoholes como para poder revisarla en relación al funcionamiento de estos locales.

Sr. Alcalde informa que hay una ordenanza.

4.- Informe cumplimiento de Metas Departamento de Salud Municipal.

Jefe Departamento de Salud, Sr. Christian Andrade informa que por Resolución N° 1004 del 14 de febrero de 2014, se establece que el Cesfam de Coltauco ha cumplido con el 99,50% de las metas.

Concejala Vial consulta si las metas se fijan aquí o desde el nivel regional.

Jefe de Salud informa que las metas las ve el Servicio de Salud y, el Ministerio de Salud ve las metas nacionales. Cada Servicio establece sus metas con el Ministerio y a la vez cada servicio negocia las metas con cada comuna. En resumen, el Servicio de Salud establece las metas y evalúa en forma trimestral.

Concejala Vial agradece información.

ACTA N° 51– CONCEJO MUNICIPAL
14 de marzo 2014

Jefe de Salud indican que con este porcentaje de cumplimiento reciben todos los recursos comprometidos para el año 2014.

Sr. Alcalde señala que a nivel nacional, la salud está mal pero Coltauco tiene una excelente evaluación por todos los servicios que entregan a la comunidad por esto pide a concejales difundir esta información porque existe un problema de recursos que falta en cada consultorio para entregar mejor salud.

Jefe de Salud añade que en Ord. N° 59 que entrega en esta sesión, están los compromisos de metas para el año 2014.

Concejala Pardo consulta qué pasa con carta que se les hizo llegar la semana pasada por parte de Sra. Evelyn Leiva y qué respuesta se le da a la gente respecto a la atención. Esto, para no empañar todos los logros alcanzados.

Sr. Alcalde indica que la sensación de la atención de salud es pésima a nivel nacional la salud, pero faltan muchos recursos para poder solucionar el problema.

Concejala Pardo indica que se refiere a carta enviada por una persona y que fue entregada en concejo anterior.

Jefe de Salud aclara que hay reclamo formal hacia el servicio presentado al Señor alcalde, de una paciente que acusa negligencia médica y es un proceso que está en proceso de sumario.

Concejal Cortés indica que se debe distinguir dos cosas; la queja que se hace siempre en forma verbal y el reclamo formal, donde la persona se hace responsable con su firma en un documento de lo que ella está apelando. Estamos ante una sociedad muy demandante que no solicita solamente la atención sino que una atención de calidad, en relación a lo cual considera que se está actuando, el sumario es reservado y espera que en el momento oportuno puedan tener la información necesaria para dar respuesta a la gente.

Concejal Cerda expresa sus disculpas por el atraso a la sesión el día de hoy y señala que tiene que ver con el proceso de instalación del nuevo gobierno. A la vez indica que cuando se piden cambios de la sesión de concejo, el ha tenido disposición.

En relación al tema de salud, no tiene dudas en que se cumple las metas y hay un reconocimiento a funcionarios de salud, pero en relación a tema que se comenta en pasillos, ese es el camino conducente a una mala atención. Si una persona recibe una mala atención debe denunciar y hacerse responsable con su firma y también se debe instruir a la gente que haga las quejas formales como corresponde. Añade que conversó con Sra. Evelyn Leiva respecto a si se había leído la carta en concejo y le explicó que no porque no venía en ese tenor.

Sr. Alcalde explica que aquí se nombra un fiscal para que investigue si se cometió o no un error, por eso se debe estudiar la situación, independiente del dolor que sufra la familia.

Concejala Pardo afirma que se trata de actuar en forma seria.

Concejal Henríquez se refiere a la entrega de medicamentos ya que la gente le ha consultado qué pasa cuando no están los remedios y al mes siguiente no les entregan los que quedaron pendientes el mes anterior.

Jefe de Salud explica que ahora se emite la receta electrónica y cada receta tiene 30 días de tratamiento y si no se retira el medicamento pueden quedar

ACTA N° 51– CONCEJO MUNICIPAL
14 de marzo 2014

lagunas y queda registrado en el sistema; cuando se ingresa la nueva receta se cubre ese lapso, por esto debe haber una buena coordinación para que no queden lagunas.

Concejal Henríquez añade que a la gente le dan una fecha para retirar los remedios y si no están vuelve en otra fecha y tampoco se los entregan por tanto consulta que ocurre en ese caso.

Jefe de Salud indica que debe haber un sistema de coordinación con el servicio y este sistema se denomina Fonendo.

Concejal Marín señala que al comparar cumplimiento de metas del año 2013 con el 2014, es muy poca la variación. Además, le llama la atención que la cobertura de diabetes mellitus tipo II en personas de 15 años y más solamente se establece que el numerador son 606 personas nuevas incorporadas o de 606 que se hace el seguimiento de ellas con respecto de la meta. Estas metas son de carácter nacional y la dirección regional establece los compromisos de cada uno en la Atención Primaria. Por tanto se puede establecer que los énfasis de los años 2013 al 2014 y al año 2015 varía porque tiene variaciones con respecto a los énfasis regionales. Felicita al equipo de salud.

Respecto a medicamentos, el problema tiene que ver con el tipo de abastecimiento porque el año pasado no hubo grandes problemas dado que tenían un contrato de suministro que los podía abastecer de las dos formas.

Y lo otro tiene que ver con la corresponsabilidad de las personas porque probablemente las personas que tenían atención de crónicos, faltan a sus controles y aquí hay un retraso en la entrega de medicamentos, por la corresponsabilidad que se pierde en una atención que está garantizada para el paciente. Por esto sugiere aprovechar el medio que administra la Agrupación Sueños de Koltrauco y volver a establecer programa radial con el tema de salud tal como el que había anteriormente y que era uno de los más escuchados. La gente sabía donde tenía que acudir para subsanar una complicación de salud del momento. Se debe establecer la corresponsabilidad porque el tema no es solo de Cesfam sino también de usuarios.

Jefe de Salud informa que las cuatro veces que los supervisaron en relación a medicamentos trazadores, tenían el stock en un 100% y que corresponde a medicamento de crónicos.

Sr. Alcalde añade que también se pretende incorporar un nuevo sistema de atención que sea más rápido en la entrega de medicamentos. En la MURO'H se llegó a un acuerdo de poder asociarse para comprar directamente a una empresa porque a veces el proveedor no tiene los medicamentos.

Jefe de Salud informa que para este año se incorporaron 209 nueve inscritos. Así también se hizo una auditoría por una enfermera y detectaron que una gran cantidad de pacientes no vienen a control.

Concejal Marín, señala que también se debe tener en claro el flujo de atención de pacientes porque muchos paciente que llegan al Cesfam no saben donde ingresar y no conocen bien el flujo de atención de pacientes, por tanto se debe establecer periodos de tiempo para que la atención sea más rápida y esto debe ser compartido con el equipo, con concejales y la comunidad para que todos entiendan cual es el flujo de atención del paciente.

Por otra parte indica que cuando se instruye un sumario se nombra un fiscal que debe tener la misma jerarquía o superior al sumariado. El sumario persigue establecer responsabilidad administrativa del funcionario.

En relación al flujo de atención de pacientes también se debe tener claro hasta donde llegan los Cesfam porque este no es centro de atención de especialidades y el reclamo de la usuaria recurría a un diagnóstico que no era de un médico general o de un médico del Cesfam sino de un especialista con respecto al tema de su mamá.

Sr. Alcalde destaca la presencia de Christian Andrade y Jorge Bacigalupo porque están haciendo un excelente trabajo. La gente a veces por el dolor pretende culpar a alguien pero se debe investigar y aquí se ha echado a dos médicos por negligencia médica.

5.- Varios Sres. Concejales/as

5.1.- Concejál Patricio Cortés Moscoso.

a). Expone situación que se presenta y que no es responsabilidad del municipio, sino de la empresa que presta el servicio y es la situación de Essbio y menciona como ejemplo la mediagua ubicada en la carretera en que hubo una intervención y que hoy se ve acogedora.

En esta situación, nos estamos acostumbrando a ver la señalética que tiene Essbio en calle Bernardo O'Higgins, porque al parecer esa es la solución que está dando. Tiene conocimiento que el municipio ha solicitado la intervención de Essbio para que resuelvan el problema pero no hay solución. Es una problemática que lleva años y hay dos casas de una persona de apellido Vidal que tiene problemas con la conexión a alcantarillado, apeló al municipio y el municipio hizo lo que correspondía pero no se ve una solución definitiva, por tanto cree que el municipio debe ser más agresivo en la intervención de estos servicios.

Concejál Marín añade que se trata de dos problemas distintos, uno del Señor Vidal que lo que tiene que hacer es ir a la Superintendencia de Servicios sanitarios porque el municipio no puede intervenir en un tema entre privados. Lo que si compete al municipio es que hay un tramo en Bernardo O'Higgins entre Lo Zamorano y el Colo Colo, que producto del terremoto dejó la misma falla que cuando se construyó. Hay una planta elevadora chica y allí hay una señalética y cuando vino Essbio por este problema después del terremoto ellos se comprometieron a solucionar el problema dentro de 120 días y eso no ha pasado. Hay un problema porque hay un tramo de cerca de 200 metros de alcantarillado que está dañado pero ese es problema de la empresa que presta el servicio. En un momento solicitaron apoyo al municipio y el municipio se lo otorgó cuando querían recursos de la Intendencia Regional con fondos de emergencia para resolver el problema que era de ellos.

Sr. Alcalde indica que nunca ha entendido este problema porque por ejemplo para el terremoto se cayeron los postes y en ese caso eran municipales, el municipio reparó todos los postes pero la compañía cobra y el municipio hace la

mantención. Por esto está de acuerdo con el concejal Cortés en que se debe ver un tema legal y ponerse más duro con la empresa.

En este punto, Sr. Alcalde aprovecha de presentar a Claudia Espinoza, quien asume como Administradora Municipal en reemplazo de don Oscar Avila.

Concejal Cerda señala que está dispuesto a entablar una acción judicial en contra de la empresa Essbio y firmar carta para iniciar acciones legales.

Sr. Alcalde instruye a Administradora Municipal para que estudie situación con abogado.

5.2.-Concejala Rosa Vial Rodríguez

a). Plantea su preocupación por el problema que ocasionan los camiones y se debería pedir colaboración a carabineros. En la población El Molino se detienen en las calles que son angostas y no permiten el paso de otro vehículo, además se llenan de moscas.

Sr. Alcalde pide a Administradora Municipal normar esta situación.

Administradora Municipal informa que este tema está dentro del programa que han solicitado las juntas de vecinos.

5.3.- Concejal Samuel Marín Sánchez.

a). Expone que la Sra. Águeda tiene un comité de ampliación de viviendas sociales en Loreto y tiene problemas con tres familias. La mayoría se acoge a la modificación de la ley del mono N° 20.251, publicada hace un año atrás, y la dificultad nace porque la ampliación consiste en un segundo piso pero cuando consultaron en el municipio les pidieron un arquitecto y si no, debía contar con un informe favorable de parte de la Dirección de Obras Municipales. Esta Comité lleva como 15 años tratando de ampliar sus viviendas y son familias a las que les cuesta mucho juntar el dinero para postular. Pide otorgar informe favorable, porque así lo establece la norma jurídica, para que puedan postular, y se entiende que desde el ingreso de la carpeta la Dirección de Obras tiene 90 días para revisar carpeta.

Pide a Sr. Alcalde que estas personas sean acogidas por la Dirección de Obras Municipales y se les de informe favorable con respecto a la ampliación.

Sr. Alcalde pide documentos para ser entregados a la Dirección de Obras Municipales.

b). En relación a camiones señala que hay una complicación en caminos interiores y que también corresponden a Vialidad, por ejemplo en Loreto se asfaltó gran parte pero se debe ver el paso de camiones y vehículos que transitan a gran velocidad y no respetan a los que habitan, especialmente el Jardín Infantil Tía Nuvia. Se debe pedir a Vialidad la instalación de lomos de toro para que vehículos disminuyan velocidad.

Sr. Alcalde instruye a administradora municipal que se ocupe de este tema.

5.4.- Concejel Jorge Cerda Muñoz.

a). Está de acuerdo en que se necesitan lomos de toro y esto se ha pedido muchas veces y las notas están tomadas hace rato, y también las tomó el Administrador Municipal anterior para estas Villas El Molino, El Milagro Loreto, y no está demás solicitarlas para dar solución al tema de la velocidad. También se dijo que la urgencia para los lomos de toro era sobre dos accidentes con víctimas fatales pero cree que no debe ser así, se debe prevenir, aunque sea con fondos municipales.

Sr. Alcalde pide a concejal Cerda que hable de las cosas que se han hecho, ya que se han hecho cosas en los colegios como control de velocidad, señalética en los colegios, se ha pedido lomos de toro. Las solicitudes se han hecho pero no se ha dado las autorizaciones y por lo que plantea, da la sensación que aquí no se ha hecho nada respecto a los colegios.

Concejel Cerda dice que hay solicitudes que se han planteado hace más de un año y está bien que se pide nuevamente. Añade que jamás va a desconocer los avances que se han hecho en la comuna, como señalética, banda aleatoria en los colegios, pero si la gente plantea estos temas está bien; el problema es la forma como entender el problema. En respuesta al Señor Alcalde, señala que vive en la carretera y es conocido y criado aquí y no llegó a vivir a Coltauco, conoce la comuna muy bien. El tema pasa por la solución.

b). Expone que hace unos días atrás solicitaron, en virtud que se necesitaba traspasar las obras que se realizaron en el sector hacia el Comité de Agua Potable, todavía están esperando la reunión de trabajo en torno a ver los pro y los contra del traspaso de la obra hacia el comité El Molino El Alamo. Añade que hoy día tiene contacto directo con el secretario y tesorera del comité y hasta el día de hoy, el presidente no los ha citado a una reunión para tratar el tema, está operando solo el sistema. Lo único que pide es que se hagan las reuniones tendientes a tratar el tema y entender el problema de fondo.

Sr. Alcalde indica que hay que informarse antes de plantear un tema porque se ha estado trabajando, y no es tan fácil como se ve y se ha tenido reuniones con la Intendencia.

Administradora Municipal añade que se ha trabajado y se ha tomado actas con firmas de acuerdo dado que el presidente desconoció algunos acuerdos. Se ha trabado con la Intendencia y Comité; se analizó costos para ver tarifas y están los antecedentes.

Concejel Cerda manifiesta que bueno que se hayan hecho las reuniones pero concejales no han participado y han pedido participar, que se les invite a participar de la mesa de trabajo.

Sr. Alcalde señala que no puede estar en todas y el municipio ha trabajado con la Intendencia y son ellos los que citan.

Concejel Cerda, indica que si se ha hecho reuniones no se les ha considerado.

ACTA N° 51– CONCEJO MUNICIPAL
14 de marzo 2014

Sr. Alcalde instruye a Administradora Municipal que invite por escrito a concejales para verificar los que asisten porque aquí se hacen invitaciones pero no van a las reuniones.

Concejal Cerda dice que si se le invita el asiste.

Concejal Cortés señala que es recurrente petición del sector Loreto el Molino de lomos de toro, pasos peatonales, refugios, etc., pero este sector ha crecido mucho y da la impresión que el municipio va un poco atrás en relación a peticiones. Ya no se puede tratar como un sector porque tiene una gran cantidad de población y si se compara la zona urbana de Coltauco centro viene a ser un apéndice de ese sector por esto pide tener más preocupación y tratar en forma distinta al sector de Loreto El Molino.

Concejal Marín indica que hace tres años atrás que se quiere tratar a esta comuna en forma distinta como Loreto, Parral, Rinconada de Parral y se presentó una modificación del Plan Regulador de Coltauco en donde se incorporan estas grandes agrupaciones de personas a la zona urbana de la comuna., pero al consultar siempre contestaban lo mismo, está en comisión al 31 de diciembre pero no hubo respuesta, y es importante porque la tipificación de zona rural a zona urbana hay una mayor intervención por parte del municipio y no se debe pedir permiso a otros para poder intervenir, como por ejemplo el problema en San Luis en que no se puede tapar los hoyos porque si lo hace el municipio, Vialidad lo demanda. Si una persona se accidenta producto de un hoyo se demanda al municipio y no a Vialidad.

5.5.- Concejala Baldamina Pardo Galaz.

a). En relación a lo planteado agrega que el vacío se podría haber producido porque en la última reunión de concejo, dio la impresión que la Directora de Obras estaba muy angustiada porque estaba contra el tiempo para traspasar la planta de tratamiento y pidió que se hiciera una reunión de trabajo extraordinaria y después nunca no pasó nada, nunca los llamaron. Tal vez esto siguió su curso, como dice Sr. Alcalde está todo funcionando pero aquí se produce un vacío.

b). Expone que su trabajo se basará en la carpeta presentada por las juntas de vecinos y se apoyará en ella para hacer sus planteamientos, como el caso de Almendro que requiere reposición de pavimento al igual que la calle de Coltauco centro.

Sr. Alcalde dice que esto se trabajará como cuerpo de concejales y no en forma individual.

Sr. Alcalde señala que se tomó la decisión de poner lomos de toro en todos los colegios e instruye a administradora municipal para que reenvíe oficios con solicitudes de lomos de toro.

Administradora Municipal informa que hay muchos oficios enviados porque Vialidad debe autorizar instalación de paraderos y lomos de toro y sin estas autorizaciones el municipio no puede invertir.

ACTA N° 51– CONCEJO MUNICIPAL
14 de marzo 2014

En relación a proyectos para el sector El Molino y Loreto y Rinconada de Parral se propone un proyecto particular específico, en atención al crecimiento acelerado de la población en ese sector y se expondrá al concejo.

6.- Incidentes. No hay.

Se levanta la Sesión a las 11.25 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

**ACTA N° 51
CONCEJO MUNICIPAL
REUNION ORDINARIA.**

14 de marzo de 2014

RESUMEN DE ACUERDOS

CCXLVIII.- Se aprueba por unanimidad patente de alcoholes Giro Restaurante solicitada por la contribuyente Sra. Fresia Orellana Sánchez, con domicilio comercial y particular en Ruta H-30, cruce Idahuillo.

CCXLIX.- Se aprueba por unanimidad Transferencia Patente de Alcoholes Giro Depósito de Licores, del contribuyente Manuel Videla Soto, con domicilio comercial y particular en Camino Público El Caracol, Lote 2, Lo de Cuevas.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE